

**CONSEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Informe de pobreza y evaluación en el estado de Quintana Roo 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

**INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014**

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**Gonzalo Hernández Licon**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## Informe de pobreza y evaluación en el estado de Quintana Roo, 2012

### COLABORADORES

#### Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza  
Cristina Hayde Pérez González  
Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante  
Florencia Leyson Lelevier  
Luis Gerardo Mejía Sánchez  
José Antonio Aguilar Herrera

---

*Informe de pobreza y evaluación en el estado de Quintana Roo 2012*

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Boulevard Adolfo López Mateos 160

Colonia San Ángel Inn

CP. 01060

Delegación Álvaro Obregón

México, DF

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Quintana Roo 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

## Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

**Elemento de análisis.** Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicador de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicador de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

**Línea de bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de bienestar mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por Ingresos.** Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

## Lista de siglas

**Comisión** Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social

**CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COPLADE** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

**ICTPC** Ingreso Corriente Total per Cápita

**IED** Instituto de Evaluación del Desempeño

**Inventario Estatal 2010** Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

**ITLP** Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

**LDS** Ley de Desarrollo Social

**LGDS** Ley General de Desarrollo Social

**ROP** Reglas de Operación

**SC** Secretaría de Contraloría

**SEPLADER** Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

**ZAP** Zonas de Atención Prioritaria

## Contenido

<b>Glosario</b> .....	4
<b>Lista de siglas</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	10
<b>1. La pobreza en Quintana Roo, 2010</b> .....	11
1.1. Pobreza estatal, 2010 .....	11
1.2. Pobreza municipal, 2010.....	13
<b>2. Evolución de la pobreza en Quintana Roo, 2008-2010</b> .....	17
<b>3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Quintana Roo, 2008 – 2010</b> .....	19
3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010 .....	19
3.1.1. Rezago educativo .....	19
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud .....	20
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social.....	20
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda .....	21
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda .....	21
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación .....	22
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010.....	22
3.2.1. Bienestar .....	22
3.2.2. Bienestar mínimo .....	23
<b>4. La desigualdad por ingreso en Quintana Roo</b> .....	25
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita.....	25
4.2. Coeficiente de Gini .....	25
4.3. Razón de ingreso.....	26
<b>5. Zonas de Atención Prioritaria</b> .....	27
<b>6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza</b> .....	28
<b>7. Rezago social</b> .....	29
<b>8. Monitoreo y evaluación</b> .....	35

8.1.	Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Quintana Roo.....	35
8.1.1.	Resultados a nivel nacional y para Quintana Roo .....	35
8.1.2.	Resultados por tema de análisis .....	36
8.1.2.1.	Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	36
8.1.2.2.	Diseño y operación de los programas estatales.....	38
8.1.2.3.	Transparencia de los programas estatales .....	40
8.1.2.4.	Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales .....	41
8.1.2.5.	Indicadores de resultados y de gestión.....	43
8.1.2.6.	Área facultada para evaluar/monitorear.....	44
8.2.	Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010 ...	47
8.3.	Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Quintana Roo .....	51
	Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	53
	Referencias.....	58

## Introducción

La Ley General de Desarrollo Social<sup>1</sup> (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Quintana Roo. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

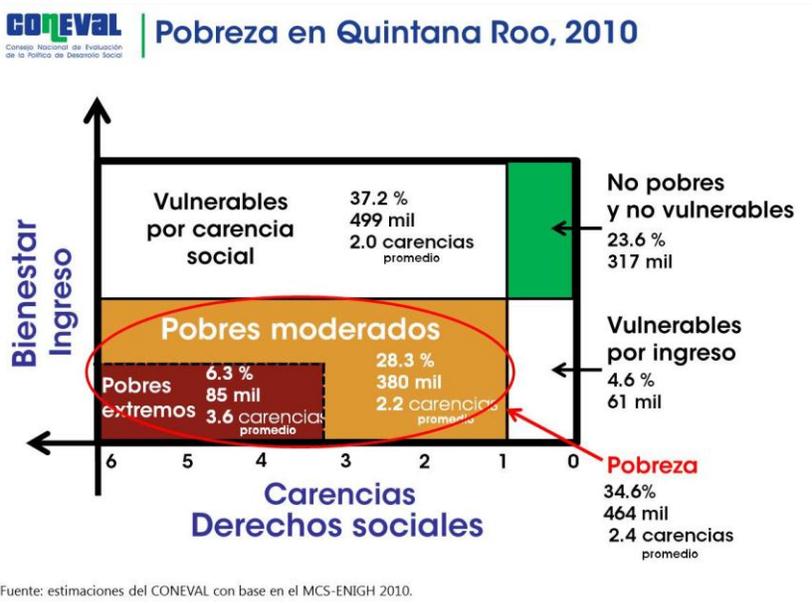
## 1. La pobreza en Quintana Roo, 2010

### 1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.



Quintana Roo, con respecto de las 32 entidades,<sup>3</sup> ocupó el lugar 26 en porcentaje de población en pobreza y el 21 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las diez entidades con menor pobreza en el país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 34.6 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.4, lo cual representó 464,305

personas de un total de 1,340,864.

<sup>3</sup> El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo, 6.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.6, o sea 84,636 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 28.3 por ciento con un promedio de 2.2 carencias, es decir, 379,669 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 37.2, lo que equivale a 498,885 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 4.6 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 61,152 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 23.6 por ciento, es decir, 316,522 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Quintana Roo, se tienen los siguientes resultados:<sup>4</sup>

**Cuadro 1**  
**Pobreza en Quintana Roo, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Baja California	28	4,131.0	32.1	1,017.5	2.2	3.5	111.1	3.4
Baja California Sur	29	3,969.9	30.9	199.4	2.3	4.6	29.7	3.8
Quintana Roo	26	3,710.5	34.6	464.3	2.4	6.3	84.6	3.6
Sonora	27	3,632.2	33.8	902.6	2.4	5.3	141.9	3.8
Coahuila	31	3,545.1	28.0	770.7	1.9	3.0	81.8	3.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 28.0 y 34.6 por ciento. Si bien Quintana Roo presentó un porcentaje de población en pobreza mayor a Coahuila y Sonora, en términos absolutos, el número de personas en situación de pobreza es menor.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.4 y para aquella en pobreza extrema fueron entre 3.4 y 3.8.

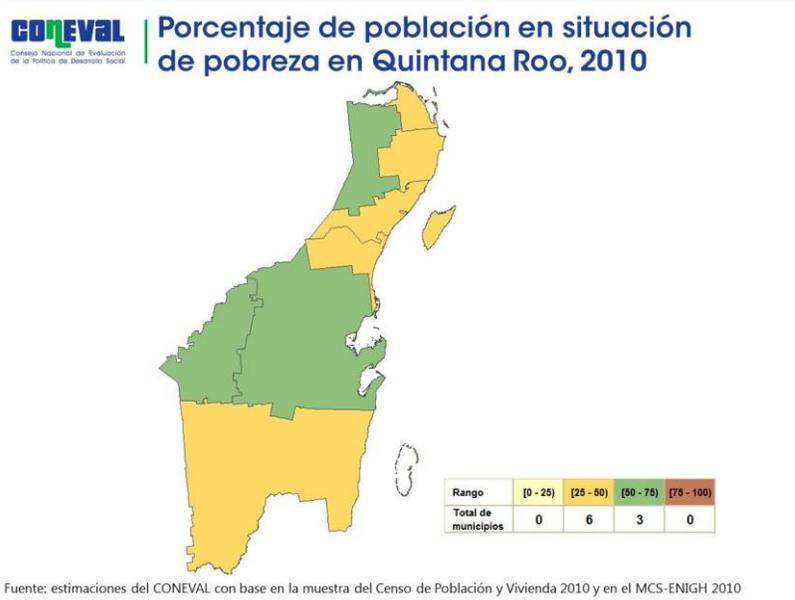
<sup>4</sup> Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

## 1.2. Pobreza municipal, 2010

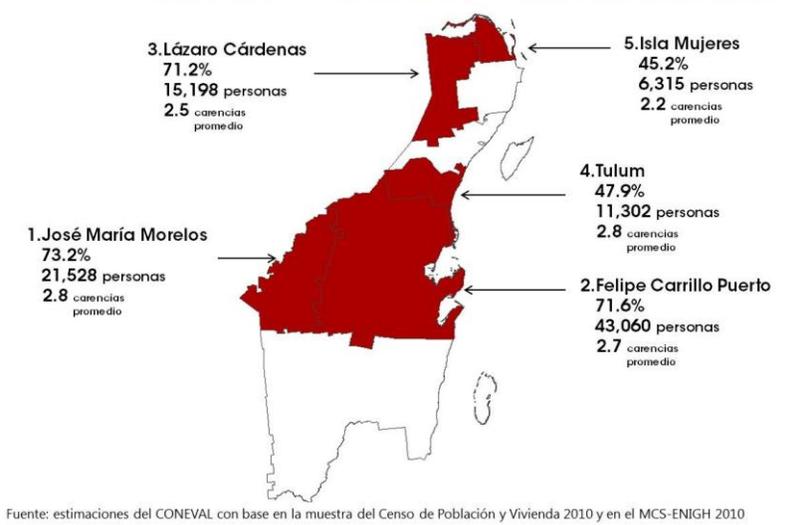
El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los nueve municipios de Quintana Roo según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

- En seis el porcentaje fluctuó entre 25 y 50, lo que representó 82.8 por ciento del total de la población en esta situación.
- En tres el porcentaje estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 17.2 por ciento del total de la población en esta situación.



### Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Quintana Roo, 2010



Esto significa que en 2010, había tres municipios de un total de nueve (33.3 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los que presentaron mayor porcentaje fueron: José María Morales (73.2), Felipe Carrillo Puerto (71.6), Lázaro Cárdenas (71.2), Tulum (47.9) e Isla Mujeres (45.2). En resumen, en estos municipios más del 45 por ciento de la población se

encontraba en situación de pobreza, lo que representó 20.9 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

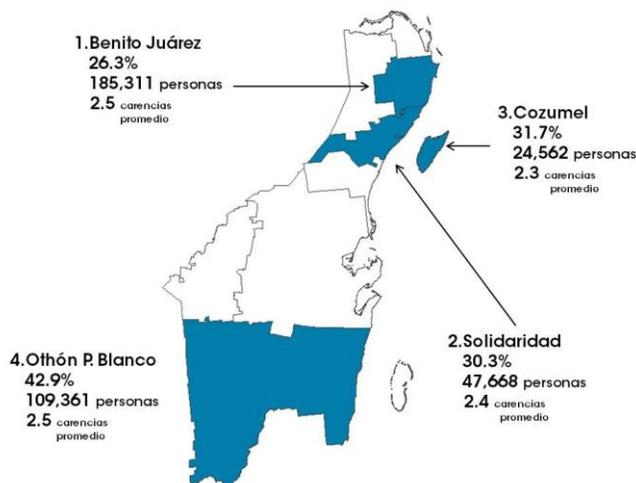
Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

1. Benito Juárez, 185,311 personas (26.3 por ciento)
2. Othón P. Blanco, 109,361 personas, (42.9 por ciento)
3. Solidaridad, 47,668 personas, (30.3 por ciento)
4. Felipe Carrillo Puerto, 43,060 personas, (71.6 por ciento)

- En estos municipios se concentró 88.3 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Aquellos con menor porcentaje fueron Benito Juárez (26.3), Solidaridad (30.3), Cozumel (31.7), Othón P. Blanco (42.9) e Isla Mujeres (45.2).

Los que concentraron menor número de personas en pobreza son:

**Municipios con menor porcentaje de población  
en situación de pobreza en Quintana Roo, 2010**

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

1. Isla Mujeres, 6,315 personas (45.2 por ciento)
2. Tulum, 11,302 personas (47.9 por ciento)
3. Lázaro Cárdenas, 15,198 personas (71.2 por ciento)
4. José María Morelos, 21,528 personas (73.2 por ciento).

## Pobreza extrema

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.

### Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Quintana Roo, 2010

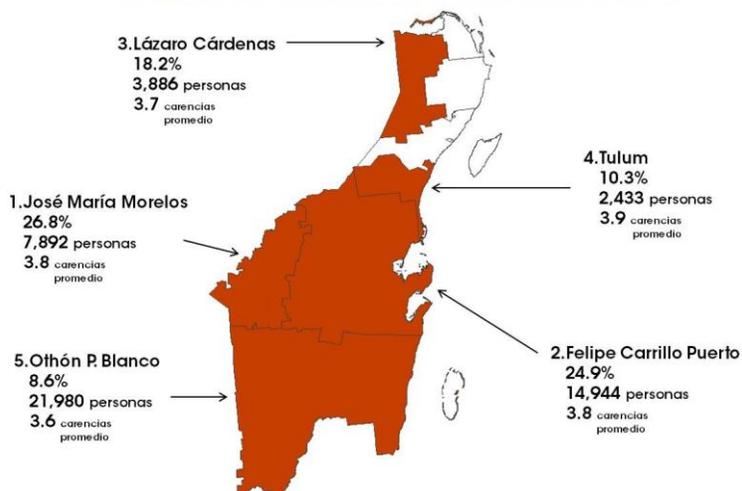


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Con base en esta información la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

- En ocho se tuvo un rango entre 0 y 25, de los cuales cinco tienen un porcentaje menor a 10.
- En uno, José María Morelos, el porcentaje se ubicó entre 25 y 50 por ciento.

### Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Quintana Roo, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: José María Morelos (26.8), Felipe Carrillo Puerto (24.9), Lázaro Cárdenas (18.2), Tulum (10.3), Othón P. Blanco (8.6). Esto representó 60.4 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Es de resaltar José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Tulum estuvieron entre los

que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

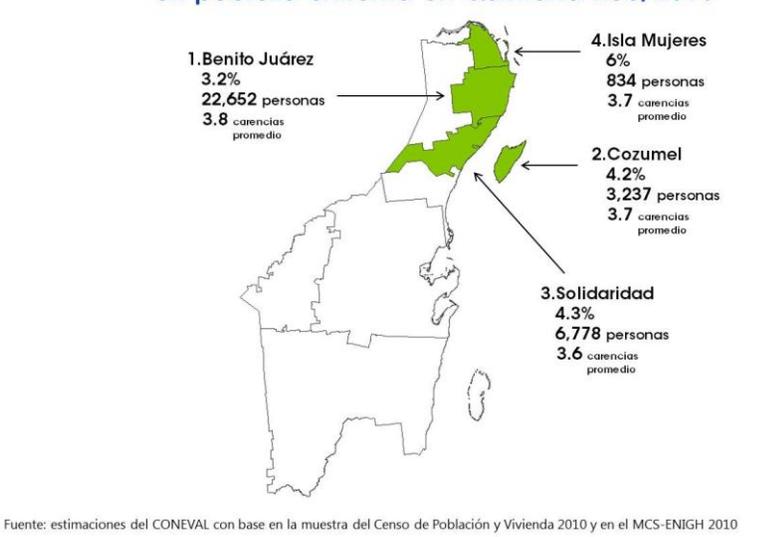
Los que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Benito Juárez, 22,652 personas (3.2 por ciento)
2. Othón P. Blanco, 21,980 personas (8.6 por ciento)
3. Felipe Carrillo Puerto, 14,944 personas (24.9 por ciento)
4. José María Morelos, 7,892 personas (26.8 por ciento)

• En estos municipios se concentró 79.7 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.

Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Benito Juárez (3.2), Cozumel (4.2), Solidaridad (4.3), Isla Mujeres (6.0) y Othón P. Blanco (8.6).

**CONEVAL** | Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Quintana Roo, 2010



Asimismo, los municipios en donde se concentró menor número de personas en pobreza extrema son:

1. Isla Mujeres, 834 personas (6.0 por ciento)
2. Tulum, 2,433 personas (10.3 por ciento)
3. Cozumel, 3,237 personas (4.2 por ciento)
4. Lázaro Cárdenas, 3,886 personas (18.2 por ciento)

Es importante observar la diferencia que existe entre

municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Benito Juárez tuvo el porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema menor que el resto de los municipios del estado, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

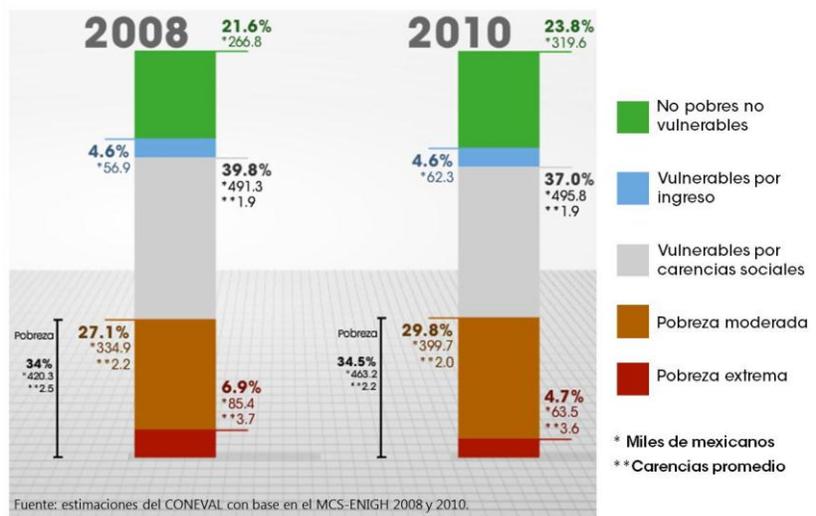
## 2. Evolución de la pobreza en Quintana Roo, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 34.0 a 34.5 por ciento, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 420,279 a 463,179 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 42,900.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 6.9 a 4.7, lo que significó una disminución de 85,398 a 63,518 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema disminuyó en 21,800.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.

**Pobreza en Quintana Roo, 2008 - 2010**



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 27.1 a 29.8, en términos absolutos esta población aumentó de 334,881 a 399,661 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 39.8 a 37.0, lo que significó un incremento de 491,347 a 495,792 personas. El porcentaje de población vulnerable por ingreso pasó

de 4.6 a 4.64, es decir, un aumento de 56,909 a 62,278 personas.

La población no pobre y no vulnerable aumentó de 21.6 a 23.8 por ciento, lo que se tradujo en un aumento de 266,846 a 319,615 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 73.8 a 71.5, lo que significó un aumento de 911,626 a 958,971 personas; la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 25.0 a 19.7 por ciento, lo que significó una disminución de 308,376 a 264,671 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Quintana Roo.

**Cuadro 2**  
**Evolución de la pobreza en Quintana Roo, 2008-2010**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	34	34.5	420.3	463.2	2.5	2.2
Población en situación de pobreza moderada	27.1	29.8	334.9	399.7	2.2	2
Población en situación de pobreza extrema	6.9	4.7	85.4	63.5	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	39.8	37	491.3	495.8	1.9	1.9
Población vulnerable por ingresos	4.6	4.64	56.9	62.3	0	0
Población no pobre y no vulnerable	21.6	23.8	266.8	319.6	0	0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	73.8	71.5	911.6	959	2.2	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	25	19.7	308.4	264.7	3.5	3.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 3**

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Quintana Roo, 2008-2010		
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↑	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↑
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↓	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

### 3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Quintana Roo, 2008 – 2010<sup>5</sup>

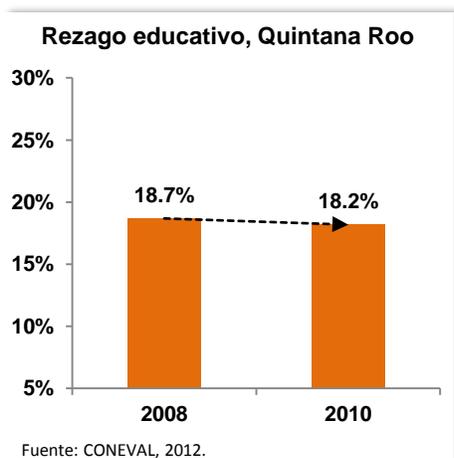
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

#### 3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

##### 3.1.1. Rezago educativo

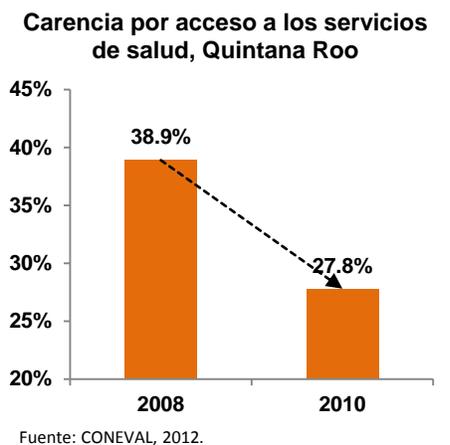


El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 18.7 a 18.2, lo que significó un incremento de 230,605 a 244,065 personas, es decir, 13,460 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↑

<sup>5</sup> Para mayor información consultar el Anexo 1.

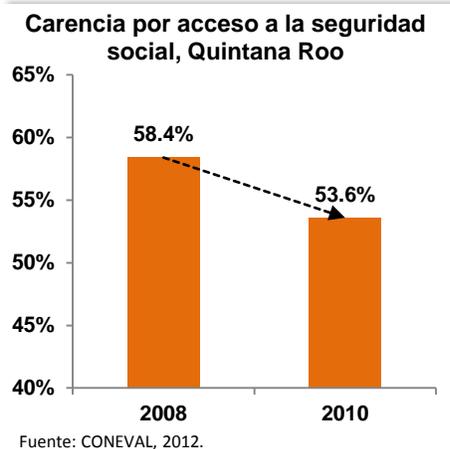
### 3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud



El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 38.9 a 27.8. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 480,378 a 372,821, es decir, 107,557 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

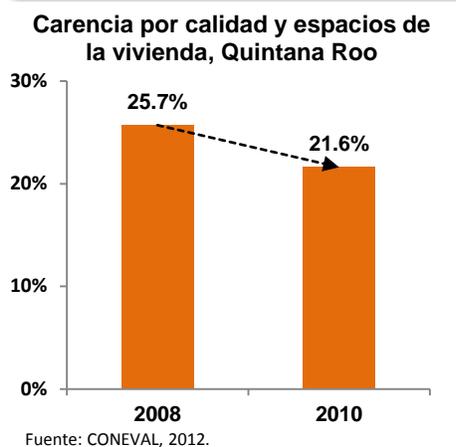
### 3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social



El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 58.4 a 53.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 721,843 a 718,835, es decir, 3, 008 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

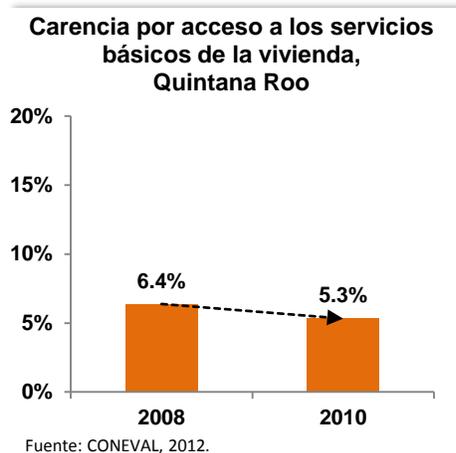
### 3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 25.7 a 21.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 317,841 a 289,332, es decir, 28,509 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

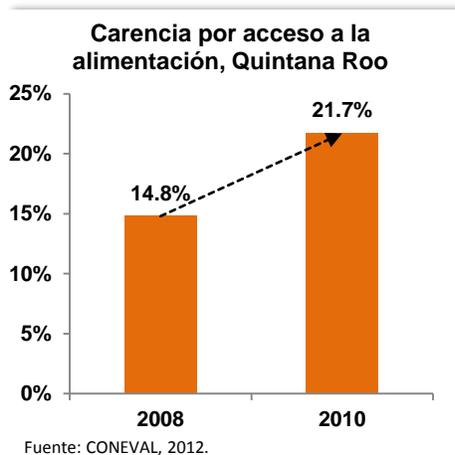
### 3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 6.4 a 5.3. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 78,804 a 71,387, es decir, 7,417 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

### 3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

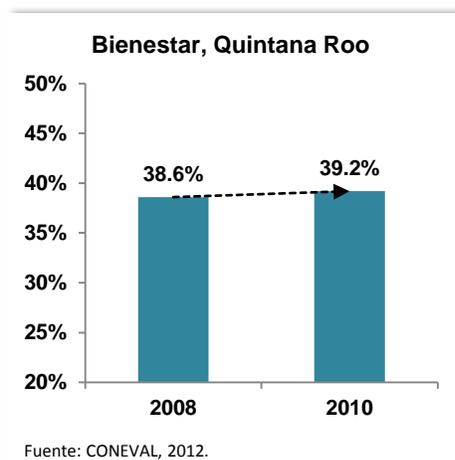


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 14.8 a 21.7. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumento de 182,379 a 291,401, es decir, 109,022 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

## 3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

### 3.2.1. Bienestar



De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, aumentó de 38.6 a 39.2, lo que representó un incremento de 477,188 a 525,457 personas en esta situación.

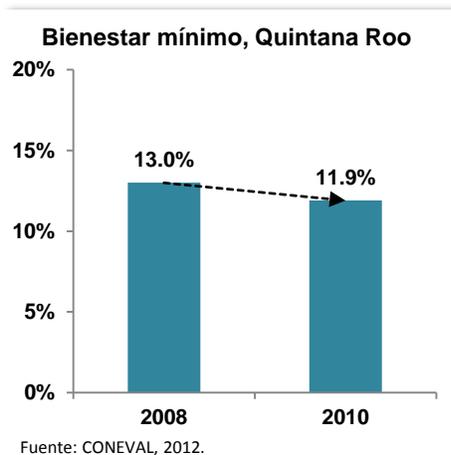
2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

A su vez, el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las

necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

### 3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo disminuyó de 13.0 a 11.9, lo que significó una disminución de 161,186 a 159,350 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.<sup>7</sup>

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Quintana Roo.

<sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

**Cuadro 4**

**Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Quintana Roo, 2008-2010**

Indicadores	Nacional		Quintana Roo		Nacional		Quintana Roo	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Carencias sociales</b>								
Rezago educativo	21.9	20.6	18.7	18.2	24,054.0	23,236.3	230.6	244.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	38.9	27.8	44,771.1	35,772.8	480.4	372.8
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	58.4	53.6	71,255.0	68,346.9	721.8	718.8
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	25.7	21.6	19,391.4	17,113.4	317.8	289.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	6.4	5.3	2,106.3	18,520.3	78.8	71.4
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	14.8	21.7	23.8	27,983.7	182.4	291.4
<b>Bienestar</b>								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	13.0	11.9	18,355.1	21,832.3	161.2	159.4
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	38.6	39.2	53,733.2	58,519.2	477.2	525.5

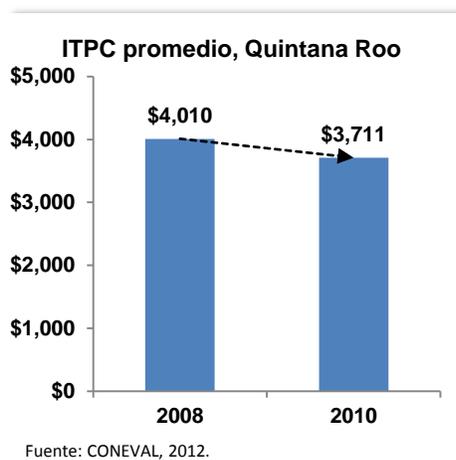
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

## 4. La desigualdad por ingreso en Quintana Roo

### 4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>8</sup>



En el bienio 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Quintana Roo, el cual pasó de 4,010.4 a 3,719.5 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

### 4.2. Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini =1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.<sup>9</sup>

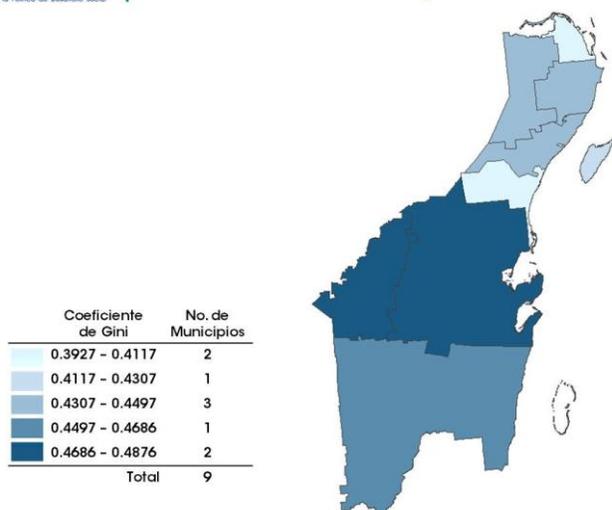
De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se redujo de 0.498 en 2008 a 0.475, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Quintana Roo se encontraba dentro de los 15 estados con menor desigualdad.

<sup>8</sup> Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

<sup>9</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:

 **Coeficiente de Gini para Quintana Roo, 2010**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso son: Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad.

Por otro lado, Tulum, Isla Mujeres, Cozumel y Lázaro Cárdenas son los municipios con menor desigualdad.

### 4.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto al de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Quintana Roo fue de 2.4 y para 2010 fue de 1.6. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 1.6 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia disminuyó con respecto a 2008.

## 5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Quintana Roo para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre estos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

- El total de personas en situación de pobreza en los tres municipios considerados como ZAP es de 464,305 lo que representó 17.2 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.

- José María Morelos tuvo el mayor porcentaje de población en pobreza con el 73.2 y Lázaro Cárdenas el menor con 71.2.

- El número total de personas en situación de pobreza extrema es de 26,722, lo que representó 31.6 por ciento de esta población.

- En lo que se refiere a esta última, el municipio con mayor porcentaje es José María Morelos con 26.8, y con el menor Lázaro Cárdenas con 18.2.



## 6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

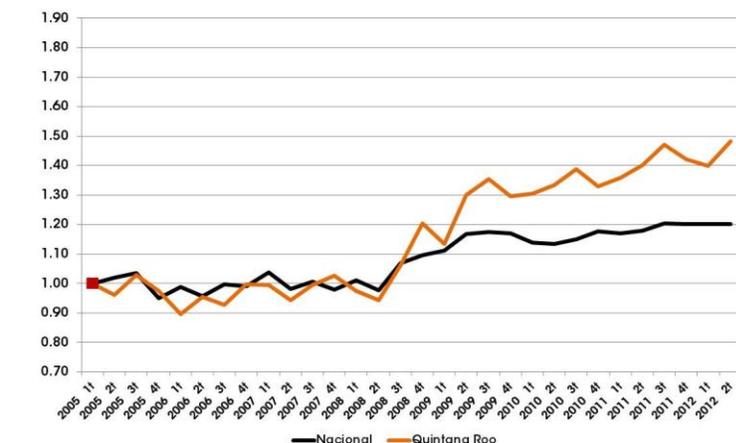
El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

**CONCEVAL** | Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza<sup>1</sup> en Quintana Roo  
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012.  
1. Base primer trimestre de 2005

partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica puede observarse que en el periodo que comprende del primer trimestre de 2012 al segundo trimestre de 2012 la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo aumentó. Esta tendencia contrasta con la nacional, que permaneció prácticamente constante en este periodo.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron un mayor incremento en el valor del ITLP. Además de Quintana Roo, en este grupo se encuentran Nuevo León, Baja California, Distrito Federal, Tlaxcala, Guanajuato, Sonora y Tamaulipas.

## 7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es bajo. Quintana Roo se encontraba en el lugar 20 a nivel nacional<sup>10</sup> respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Baja California Sur y por debajo del Estado de México.

**Cuadro 5**  
**Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

<sup>10</sup> El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

**Cuadro 6**  
**Indicadores y grado de rezago social para Quintana Roo, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	7.52	6.58	4.77
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.80	3.94	4.27
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	47.73	39.77	33.44
Población sin derechohabencia a servicios de salud	51.55	41.44	29.81
Viviendas con piso de tierra	10.54	6.29	3.70
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	14.17	18.28	5.16
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.04	5.42	8.16
Viviendas que no disponen de drenaje	16.31	6.61	4.87
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.68	15.95	2.05
Viviendas que no disponen de lavadora	44.65	39.76	30.14
Viviendas que no disponen de refrigerador	34.83	30.72	18.46
Grado de rezago social	Medio	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20	12	20

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el año 2000 el estado ocupó el lugar 20 con respecto de las 32 entidades federativas y el 12 en 2005. Para ambos años, el grado de rezago social fue medio.

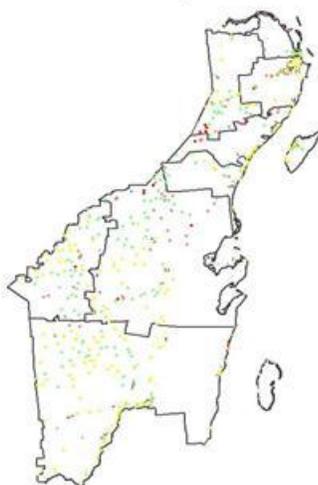
Asimismo, salvo un alza en los indicadores de viviendas que no disponen de excusado o sanitario y viviendas que no disponen de energía eléctrica en el primer quinquenio y en los indicadores de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública en el segundo, el resto de los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 7

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Quintana Roo 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↑
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↑	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	↓
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↑	↓

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

**Grado de rezago social por localidad Quintana Roo, 2010**



Grado de rezago social	No. de Localidades
Muy bajo	122
Bajo	153
Medio	164
Alto	65
Muy alto	13
Total	517

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En resumen, para 2010 los nueve municipios de Quintana Roo se distribuyeron en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- Seis un grado muy bajo
- Tres un grado bajo

Las localidades que presentaron grados de rezago social más altos se encuentran, en su mayoría, en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Lázaro

### Cárdenas.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 122, las de bajo fueron 153 y las de medio fueron 164, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 66 y 13 respectivamente.

En las que residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que se refieren a viviendas que no disponen de drenaje, lavadora y refrigerador. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características:

**Cuadro 8**

**Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Quintana Roo, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	José María Morelos	José María Morelos	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	José María Morelos	Othón P. Blanco	José María Morelos	Othón P. Blanco	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto
	Localidad									
	X-Cabil	Huay Max	Tepich	Santa Rosa Segundo	Sacalaca	Kuchumatán	Sabán	Maya Balam	Señor	Dzulá
Población total	1,087	1,399	2,753	1,068	1,010	1,019	2,167	2,018	3,095	1,223
Población de 15 años o más analfabeta	13.8	13.2	23.2	21.1	25.3	26.6	13.1	23.9	19.7	10.6
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.8	2.2	3.9	2.4	5.6	6.2	1.0	7.2	4.1	5.0
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	67.8	57.5	68.4	59.1	64.1	70.0	54.9	67.4	57.9	57.1
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	14.8	17.2	24.4	13.7	9.8	14.8	22.4	5.7	22.6	24.9
Viviendas con piso de tierra	23.2	24.7	14.1	5.4	13.5	13.2	20.3	16.9	10.2	9.2
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	77.2	67.4	34.8	61.0	20.7	2.8	39.7	4.9	36.5	50.5
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.3	16.0	19.8	5.8	9.3	0.0	14.7	4.6	8.8	1.7
Viviendas que no disponen de drenaje	78.3	76.7	71.5	60.6	28.3	12.3	58.8	24.9	45.6	52.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	6.3	5.9	9.9	4.1	5.9	12.7	5.8	8.8	3.8	5.6
Viviendas que no disponen de lavadora	69.7	66.3	65.8	51.0	65.8	82.5	59.8	72.1	52.7	44.2
Viviendas que no disponen de refrigerador	67.7	74.0	65.9	57.3	73.0	67.9	62.2	60.4	47.7	57.4
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	38,452	40,926	42,393	53,198	53,485	53,500	53,831	57,038	60,740	60,750

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

**Cuadro 9**

**Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en Quintana Roo, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Othón P. Blanco	Cozumel	Lázaro Cárdenas	Benito Juárez	Tulum	Benito Juárez	Solidaridad	Solidaridad	Othón P. Blanco	Isla Mujeres
	Localidad									
	Chetumal	Cozumel	Holbox	Cancún	Ciudad Chemuyil	Puerto Morelos	Puerto Aventuras	Playa del Carmen	Calderitas	Isla Mujeres
Población total	151,243	77,236	1,486	628,306	1,377	9,188	5,979	149,923	5,326	12,642
Población de 15 años o más analfabeta	3.4	3.3	2.1	2.6	1.6	3.1	2.9	2.6	8.4	3.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.8	3.2	4.7	4.1	3.0	5.2	6.2	6.1	3.0	5.1
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	26.9	31.4	37.9	28.7	34.5	33.9	37.5	28.8	43.9	37.2
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	22.4	25.8	37.1	31.7	27.7	39.0	27.2	35.0	28.7	25.4
Viviendas con piso de tierra	1.8	1.1	1.0	2.7	0.3	1.8	2.8	1.5	5.5	2.9
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.6	1.3	0.2	3.3	0.9	3.0	1.0	4.3	0.7	3.7
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.0	2.8	1.0	9.0	0.0	1.9	1.3	0.9	1.3	4.4
Viviendas que no disponen de drenaje	0.2	0.2	0.2	1.1	0.0	1.2	0.1	0.2	0.4	1.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.3	0.2	1.0	1.5	0.0	0.9	0.1	0.3	0.3	4.0
Viviendas que no disponen de lavadora	17.3	25.2	19.2	27.6	35.1	31.2	31.7	36.7	20.7	29.9
Viviendas que no disponen de refrigerador	8.7	10.8	15.0	13.8	14.5	13.7	16.8	20.1	14.7	18.4
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	105,785	104,907	104,186	104,022	103,956	103,049	102,851	102,808	102,200	102,118

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad.

## 8. Monitoreo y evaluación

### 8.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Quintana Roo*<sup>11</sup>

En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

#### 8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Quintana Roo

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 45.4 por ciento de avance, lo que significa que Quintana Roo tiene un avance por arriba del promedio nacional (44.4 por ciento).



<sup>11</sup> Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

### 8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone de distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

#### 8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

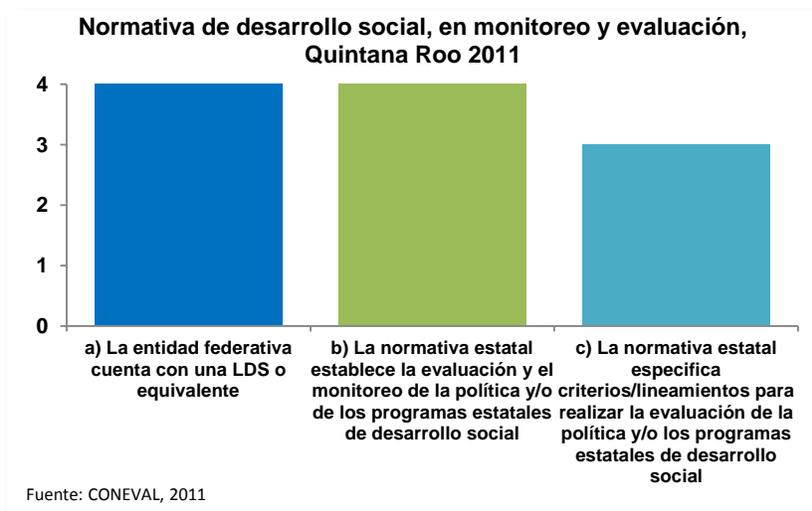
**Cuadro 10**

**Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación**

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

A partir de 2007, Quintana Roo cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) vigente, que establece que se deben destinar recursos al desarrollo social. Asimismo, se señala que la población en vulnerabilidad tendrá preferencia a beneficiarse de los planes, programas y acciones de desarrollo social.



La normativa dispone la realización y publicación de la evaluación anual de la política de desarrollo con el objeto de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones que la integran, para modificarlos, o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, en cuanto a los criterios/lineamientos para

realizar la evaluación se acuerda que la evaluación se llevará a cabo en dos etapas en el ejercicio fiscal; la primera corresponde a los primeros nueve meses para que sus resultados sirvan de apoyo para la programación y la presupuestación del ejercicio fiscal siguiente y para el mejoramiento de los programas de desarrollo social en operación; y, la segunda, abarcará el ejercicio completo y sus resultados serán complementarios para el proceso presupuestario de los siguientes ejercicios fiscales.

### 8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

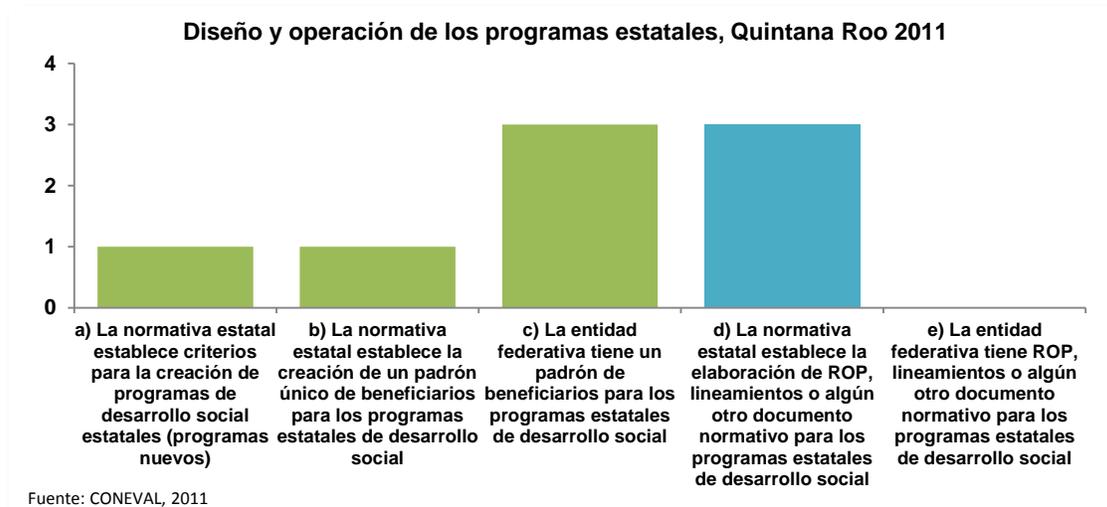
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
Creación de un padrón de beneficiarios	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social. c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa dispone criterios para justificar la creación de programas nuevos como la elaboración de un diagnóstico focalizado sobre las zonas de atención prioritaria y el establecimiento de lineamientos para su seguimiento y evaluación; no se solicitan aspectos

relacionados con el diseño del programa como la población objetivo al que va dirigido, el tipo de apoyo y el resultado que persigue. Cabe señalar que no se detectó el actor responsable de realizar la tarea.

La normativa establece la integración de un padrón único de beneficiarios a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER) y de los municipios según corresponda, lo cual puede facilitar la detección de duplicidades y complementariedades entre programas. Asimismo, se señala que se publicarán los lineamientos para su integración y actualización, pero no se encontró evidencia de su emisión por lo que no fue posible identificar la información que deben contener los padrones.

En la práctica, el estado tiene publicados algunos padrones de beneficiarios de programas de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena y la Secretaría de Desarrollo Económico, en los cuales es posible referir el responsable de actualizarlos, el nombre del beneficiario y el programa del cual recibe apoyo, aunque no siempre se describe el tipo de apoyo entregado, la ubicación geográfica del beneficiario y otras de sus características. La vigencia de cada padrón varía en el periodo de 2009 a 2011.

En la normativa no se identificó el mandato de elaborar (Reglas de Operación) ROP de los programas de desarrollo social, mas se hace referencia a su existencia, además de que se determina que serán validadas y difundidas por la SEPLADER. Éstas son importantes porque buscan regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo que se convierten en el marco de referencia para el seguimiento y evaluación.

Únicamente para el Programa Actividades Productivas, se acuerda como contenido mínimo de las ROP, el objetivo, la población objetivo, el tipo de apoyo, los criterios de elegibilidad de los beneficiarios y los criterios de seguimiento y evaluación.

En la práctica no se encontraron ROP o lineamientos de operación disponibles para sus programas estatales.

### 8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

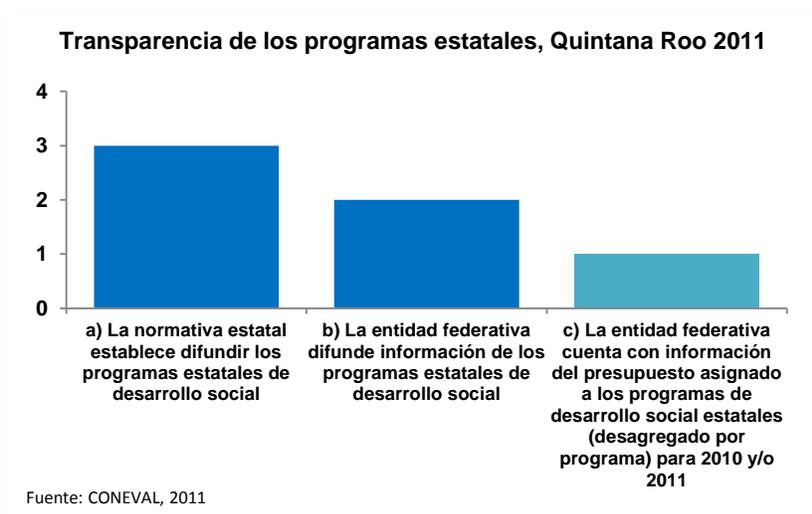
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 12**

**Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales**

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En materia de transparencia la normativa dispone la publicación de las ROP, los padrones municipales y estatales, así como del padrón único de beneficiarios. No se especifica la divulgación de los indicadores de resultados y de gestión.

Al respecto, el estado publica información de programas a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la

Familia, la Comisión para la Juventud y el Deporte y la Secretaría de Desarrollo Económico. La información que difunde de los programas son su objetivo, población objetivo y la institución responsable de su operación. Difiere aquella sobre los criterios de elegibilidad de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado por el programa.

En su Presupuesto de Egresos para los años 2009 a 2011 no se identificó el presupuesto que es considerado como de desarrollo social, aunque sí los recursos asignados a la SEPLADER.

Asimismo, para el estado no se identificó el presupuesto por programa, aunque sí el que corresponde por dependencia y por programa presupuestario, la última información disponible es del ejercicio 2011. El presupuesto por programa es un factor que permite avanzar en la construcción de uno orientado a resultados, pero al no encontrarse documentación no es posible hacerlo.

#### 8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas
	c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones
	e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa no se identificó es si debe elaborarse una planeación de las evaluaciones, con la cual puedan establecerse prioridades de evaluación con base en las necesidades de información de los programas, y de los recursos humanos y financieros disponibles; donde se definan diferentes tipos de evaluación que puedan realizarse y los programas que serán sujetos de ésta en el ejercicio fiscal. En la práctica, tampoco se identificó que el estado cuente con esta planeación.

La normativa establece la publicación de los resultados de la evaluación, estos últimos deberán además ser entregados al Congreso del estado y a la SEPLADER. En la práctica no se detectaron evaluaciones de programas o de políticas de desarrollo social estatales.

Asimismo, no obstante, no se detectó como atribución de alguno de los actores del Sistema Estatal de Desarrollo Social el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, por lo que su uso para la mejora de la política social no es vinculante. En la práctica, no se identificó información de que esto se haya realizado.

Por último, cabe mencionar que no se detectó evidencia del uso de estudios para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social.

**8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión**

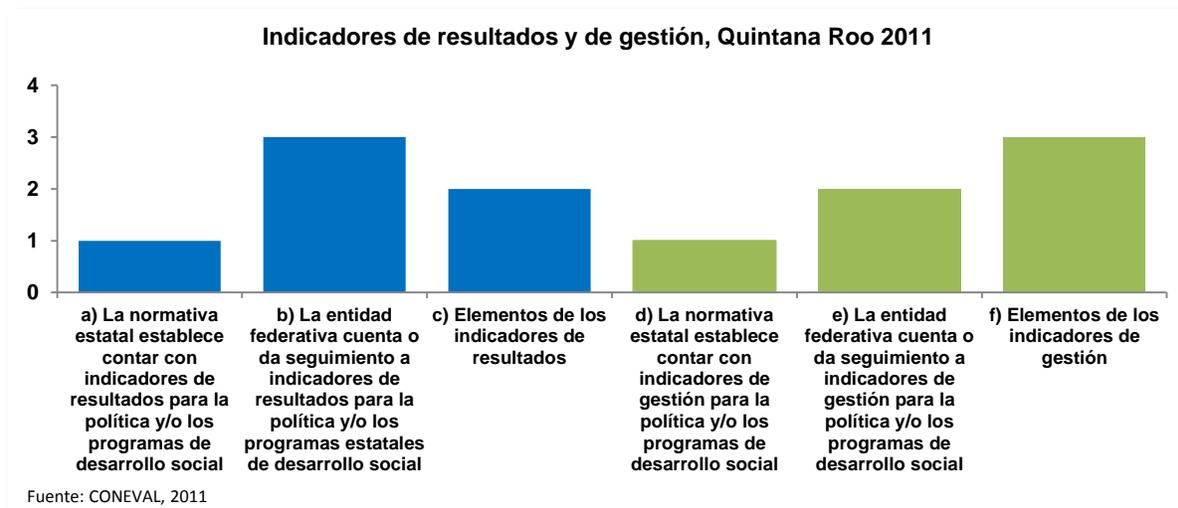
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 14**

**Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión**

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
	b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social
	c) Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f) Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa conviene que los programas y las acciones de desarrollo social deberán incluir en la evaluación los indicadores de resultados, gestión y servicios. Aquellos de resultados que se fijen, deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas en la materia,

metas y acciones de la política de desarrollo social, y los de gestión y servicios, los procedimientos y la calidad. No se detectó la información que deberá reportarse como nombre del indicador, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

En la práctica, se reporta la existencia de indicadores de resultados sistematizados en el Sistema Interactivo de Consulta Educativa del estado, el cual reporta indicadores por municipio para nivel primaria, secundaria y preparatoria; la última medición disponible corresponde al ciclo escolar 2008-2009. Los datos que se presentan son el nombre y descripción de lo que miden, mas no su fórmula de cálculo, frecuencia de medición, línea base, y metas, características que permitirían la réplica.

Asimismo, se identificaron indicadores de gestión por dependencia vinculados a estrategias y objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, para los cuales se especifica su nombre, descripción, frecuencia de medición y meta, pero no se detectó información de su medición. Es importante señalar que en ambos casos no es posible conocer el avance por programa de desarrollo social.

### 8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

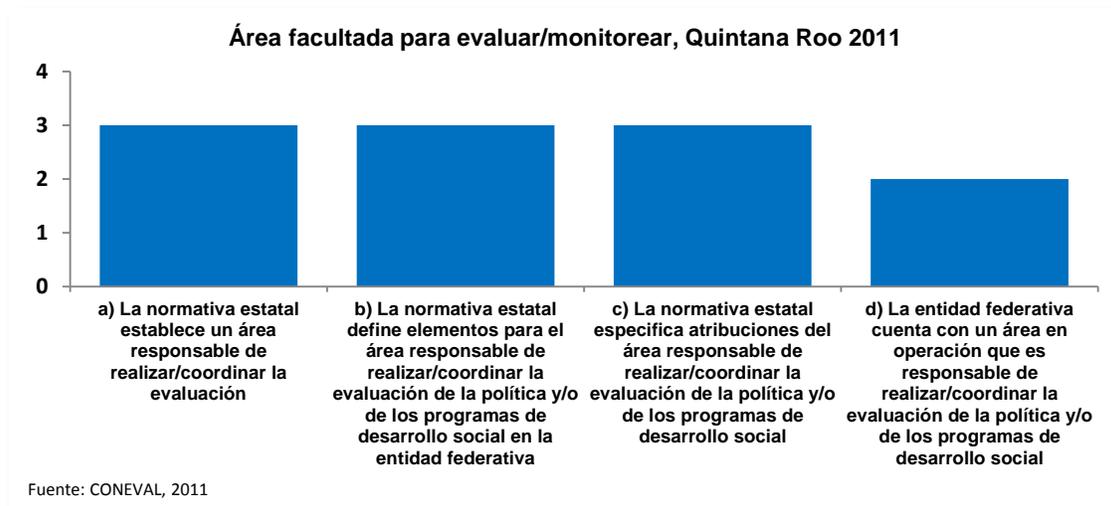
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 15**

**Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear**

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación</li> <li>b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa</li> <li>c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social</li> <li>d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS crea la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (Comisión) como el organismo encargado de normar y coordinar la evaluación de la política y programas de desarrollo social. Su ámbito de acción es a nivel estatal y municipal.

También se ubicaron otras dos áreas dentro de la estructura estatal con atribuciones de evaluación. Por una parte, conforme a su decreto de creación el Instituto de Evaluación del Desempeño (IED) subordinado a la Secretaría de Hacienda tiene como facultad evaluar antes, durante y después del ejercicio fiscal, el desempeño, resultados e impactos de los programas y políticas públicas, los servicios e inversiones gubernamentales. Por la otra, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), tiene entre sus funciones evaluar anualmente la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de los resultados de la ejecución con los objetivos y prioridades del Plan Estatal y los Programas Regionales y Estatales.

La Comisión es un organismo ajeno a la operación de la política de desarrollo social conformado por ocho integrantes, donde uno representa al ejecutivo estatal (el titular de la SEPLADER), un Secretario Ejecutivo designado por el titular de la SEPLADER y seis investigadores de reconocido prestigio. Aunque no se especifica que la Comisión está dotada de personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión, su integración permite suponer que tiene autonomía de gestión ya que la mayoría de sus integrantes no forman parte del órgano gubernamental.

El organismo está a cargo de normar y coordinar la evaluación de la política y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios. Asimismo, está facultado para emitir recomendaciones derivado de los resultados de las evaluaciones, aprobar los indicadores de resultados y de gestión, y llevar a cabo estudios

de desarrollo social. Atribuciones que no quedan comprendidas dentro de su marco de acción pero que pueden serlo de alguno de los actores del Sistema Estatal de Desarrollo Social son realizar la planeación de las evaluaciones, elaborar estudios de desarrollo social, y brindar asesoría en temas relacionados; los cuales contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica no se detectó evidencia del funcionamiento de la Comisión ni de elementos en materia de evaluación implementados por el IED o el COPLADE.

## 8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010<sup>12</sup>

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 16**

### Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

<b>Alimentación</b>	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
<b>Educación</b>	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
<b>Medio ambiente sano</b>	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
<b>No discriminación</b>	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
<b>Salud</b>	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
<b>Seguridad social</b>	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
<b>Trabajo</b>	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
<b>Vivienda</b>	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
<b>Bienestar económico</b>	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

<sup>12</sup> El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:  
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno<sup>13</sup>.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

---

<sup>13</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: [http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\\_Metodologica/Presentacion\\_y\\_Analisis\\_del\\_Inventario\\_Estatal\\_2010.zip](http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip)

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

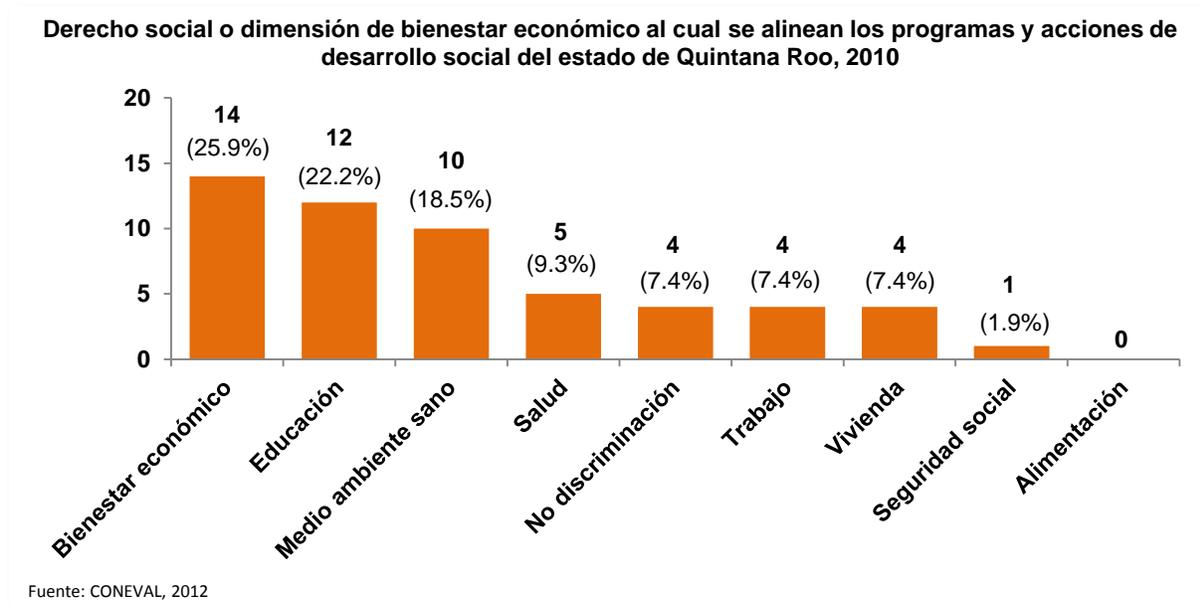
De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 54 corresponden a Quintana Roo y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

**Tabla 17****Programas y acciones estatales para el estado de Quintana Roo 2010**

<b>Dependencia o entidad</b>	<b>No. de programas y acciones</b>
Secretaría de Cultura	1
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena	12
Secretaría de Desarrollo Económico	3
Secretaría de Desarrollo Social	8
Secretaría de Educación	5
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	2
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Servicios Educativos y Culturales	1
No disponible	21
<b>Total</b>	<b>54</b>

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico<sup>14</sup> al cual se alinean los programas y acciones de Quintana Roo para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y al derecho social de educación. Un menor número están alineados a los derechos sociales de no discriminación, trabajo, vivienda y seguridad social.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

<sup>14</sup> Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

### 8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Quintana Roo

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con el estado de Quintana Roo son las siguientes:

- En 2009 llevó a cabo un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (55 asistentes) a solicitud de la Secretaría de Contraloría (SC) que tuvo como objetivo capacitar a los servidores públicos estatales en materia de diseño de programas y construcción de indicadores.
- En 2010 implementó el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación. A este diplomado asistió personal de la SEPLADER.
- Por último, en 2010 el CONEVAL organizó el Taller de la Metodología para la Medición de la Pobreza en México dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por las administraciones estatales. A este taller asistió personal de la SEPLADER.
- En 2011 el CONEVAL llevó a cabo un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (63 asistentes) a solicitud de la Secretaría de Contraloría (SC) con el objetivo de generar la matriz de indicadores de los programas sectoriales y especiales que integran el Plan Estatal de Desarrollo. Se trabajaron los siguientes programas:
  1. Ciencia y tecnología
  2. Democracia
  3. Ecología
  4. Economía
  5. Equidad
  6. Secretaría de contraloría
  7. Sedes
  8. Seguridad pública

- En 2011 y 2012 el CONEVAL asesoró a Servicios Educativos de Quintana Roo sobre la estrategia para generar indicadores de resultados para los programas a cargo de la institución y sobre los tipos de evaluación de podían realizarse a dichos programas.

## Anexo metodológico de la medición de pobreza<sup>15</sup>

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

---

<sup>15</sup> Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 18**  
**Indicadores de carencia social**

Carencia	Criterios
<b>Rezago educativo</b>	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
<b>Acceso a los servicios de salud</b>	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
<b>Acceso a la seguridad social</b>	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
<b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
<b>Acceso a la alimentación</b>	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

### Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

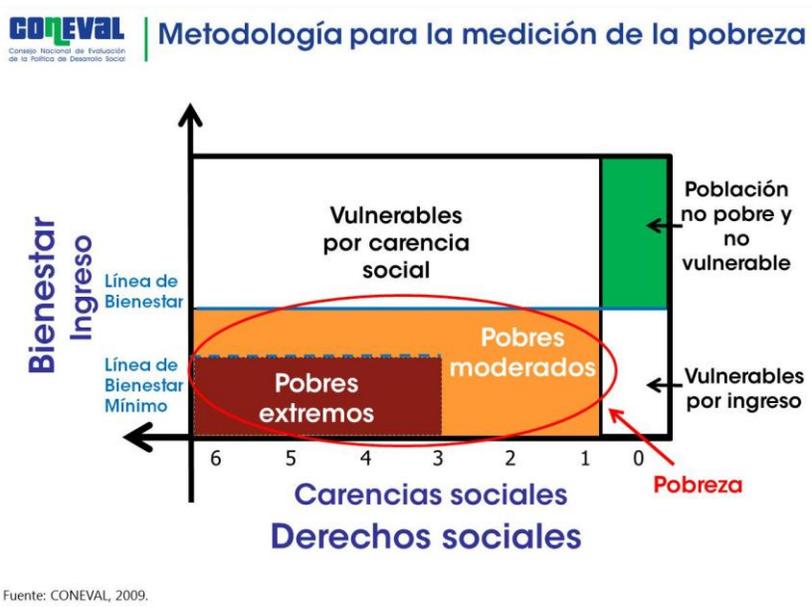
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

## Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

**Cuadro 19**  
**Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)**

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez)</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

**Cuadro 20**  
**Escala de Equivalencias, México 2006**

<b>Grupo de edad (i)</b>	<b>Escala</b>
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

## Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>